

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001 31 10 007 2021 00237

Declaración de existencia de unión marital de hecho entre compañeros permanentes.

Atendiendo al memorial aportado por la apoderada de la parte demandante y una vez dada la respuesta al requerimiento y aportado a su vez el registro civil de nacimiento de la menor D.M.T.R, se ordena oficiar a la E.P.S SURA para que se sirva informar a este despacho los datos de ubicación del señor GERARDO ANTONIO TANGARIFE RAMIREZ, toda vez que se hacen necesarios para la notificación y vinculación dentro de este proceso como padre de la menor antes mencionada. Líbrese oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **ad01711068224cef99f242bdd8ba48243c8478a73d88544c19005c82276b951b**

Documento generado en 02/03/2022 11:44:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>